



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 16 JUN 2010
Expte. N° 6 266/10

RES. N° 462.10

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas CEUCE, mediante la cual solicitan una ayuda para la realización de la Conferencia sobre "Marketing de Servicios Profesionales para futuros graduados", la que estuvo a cargo del Lic. Aldo ALBARELLOS, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Conferencia se realizó el Viernes 11 de Junio del corriente año en nuestra Facultad de Ciencias Económicas.

Que es política de las autoridades de esta Facultad colaborar con toda inquietud surgida de los estudiantes.

Lo autorizado por el Sr. Vice Decano a fs. 1 vuelta.

Que esta Facultad, cuenta con partida presupuestaria y disponibilidad financiera para atender el presente gasto

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

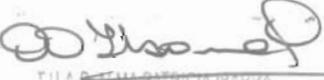
RESUELVE

Artículo 1°.- Autorizar a la Dirección de Administración de esta Unidad Académica a librar los fondos para realizar el pago de los pasajes vía aérea Bs.As.-Salta-Bs.As. y una noche de estadía en el Hotel Marilian para el Lic. Aldo ALBARELLOS por un total de Pesos Un mil cuatrocientos trece con 35/100 ctvos. (\$ 1.413.35) de acuerdo con el siguiente detalle:

- Factura 0001-00025138 del 09/06/10 por \$ 1.213.35 a ABACO Turismo
- Factura 0029-00016001 del 11/06/10 por \$ 200.00 a Hotel Marilian

Artículo 2°.- Imputar el gasto autorizado en el Art. 1° de la presente Resolución a Gastos de Funcionamiento de la Facultad para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.


T.U.A. PALMA PATRICIA BARRA
DIRECTORA DE PREST. Y REND. DE CTAS.




Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO